

Recurso de reposición y subsidio apelación Rad.: 0800140530092023-00539-00

Martin Cabeza Galindo <martincabeza@hotmail.com>

Lun 14/08/2023 11:32 AM

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (656 KB)

Recurso de reposicion y apelacion contra auto que niega mandamiento con anexos.pdf;

Para

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPALcmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Copia

Archivo

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO**Demandante: OSTEONORTE S.A.S. NIT: 900.044.929 - 0****Demandada: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT: 890903407 – 9****RADICADO: 0800140530092023-00539-00**

MARTIN DE JESUS CABEZA GALINDO, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante por el presente muy respetuosamente me permito formular ante ese despacho:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Formulo recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto con fecha 11 de agosto de 2023 y fijado en estado el 14 de agosto de 2023, por medio del cual se niega el mandamiento ejecutivo solicitado sobre la póliza de seguros No. 03000044128.

Atentamente,

**Martín Cabeza Galindo**

Asesor Jurídico Internacional

(Marítimo, Aduanero, Negocios Internacionales)

C.C. #72.137.285 de Barranquilla

T.P. #96.164 del C.S.J.

Teléfono 3013470406

Website:

<https://martincabeza.wixsite.com/martincabezag>Correo martincabeza@hotmail.com

Carrera 44 #76 – 30 Lc 103

Barranquilla, Colombia

Asunto: Demanda Ejecutiva
Demandante: Osteonorte S.A.S.
Demandados: Seguros Generales SURA S.A.

Página | 1

Para
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Copia
Archivo

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO

Demandante: OSTEONORTE S.A.S. NIT: 900.044.929 - 0

Demandada: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT: 890903407 – 9

RADICADO: 0800140530092023-00539-00

MARTIN DE JESUS CABEZA GALINDO, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante por el presente muy respetuosamente me permito formular ante ese despacho:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Formulo recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto con fecha 11 de agosto de 2023 y fijado en estado el 14 de agosto de 2023, por medio del cual se niega el mandamiento ejecutivo solicitado sobre la póliza de seguros No. 030000441285, por los siguientes:

2. HECHOS Y CONSIDERACIONES QUE SIRVEN DE SUSTENTO A LA INCOFORMIDAD

- 2.1. Expresa el juzgado como sustento a su decisión que con el título de recaudo ejecutivo no fue aportada la contestación a la solicitud que el 23 de agosto de 2022, según se aportó documento con la demanda, que obra como página 182 del libelo demandatorio.
- 2.2. En ese la demandada requiere una serie de documentos, que el despacho relaciona en el auto, a saber: *“guía, remesa, carta de porte, conocimiento de embarque, informe técnico donde se especifique la causa del daño, sarlaft, documentación adicional, registro y declaración de importación o exportación, valor declarado de las mercancías al transportador, factura de fletes cancelados, carta del tercero afectado con la descripción de los hechos, remisión de entrega de mercancías al transportador, cotización de reparación o reposición del equipo o la parte afectada en el evento, fotografía del evento (opcional), carta de reclamación y respuesta del transportador, valor costo de la mercancía, con su respaldo contable (facturas de compra), certificados de recibo y entrega, reporte del evento realizado por las autoridades competentes si se requirió su participación”*.
- 2.2.1. Más, sin embargo, la apreciación que sirve de sustento a las formulaciones antes relacionadas, no es real de hecho, en la medida en que, de los anexos en la misma página 182 de los adosados con la demanda, también se aprecia el correo con fecha 25 de agosto de 2022, en el que la demandante, le respondió a la aseguradora al anteriormente citado, aportando los soportes, que correspondían a los relacionados de manera descriptiva por la demandada, por tratarse de una mercancía que hacia transito intermunicipal y no era importación o similar, así:

“Buenas tardes

Para dar respuesta al correo de cola, adjuntamos documentos solicitados por SURA para continuar el trámite del siniestro.

Para cualquier información adicional, quedamos atentos

Cordial saludo.

- * Guías*
- * Factura de fletes cancelados.*
- * Registros fotográficos del siniestro.*



Asunto: Demanda Ejecutiva
Demandante: Osteonorte S.A.S.
Demandados: Seguros Generales SURA S.A.

Página | 2

- 2.2.2. Como quiera que el documento resulta ser el último posterior a esa solicitud, y la demandada no dio más respuestas, una vez cumplido el trámite correspondiente, es que se configura la causal establecida por el artículo 1053, al no obtenerse una respuesta, ni positiva ni negativa, como tampoco haberse objetado que los documentos aportados fueran insuficientes, como ahora, por encima de las facultades de ley, sin una adecuada valoración probatoria, el despacho está asumiendo, como si se tratara de la defensa de la accionada.

3. PRUEBAS Y ANEXOS

- 1.1. De conformidad me permito hacer llegar nuevamente a ese despacho copia de la hoja que reposa en el expediente con la demanda, correspondiente al correo electrónico con fecha 25 de agosto de 2022, que se puede ver también en la demanda y sus anexos bajo el número 182 en aquella, en donde consta lo expresado en las consideraciones del presente recurso.

4. PETICION.

Basado en las consideraciones y pruebas que se aportan, solicito al despacho se sirvan reponer el auto en reclamo ordenando el mandamiento ejecutivo solicitado, y en subsidio apelo.

5. NOTIFICACIONES

- 1.2. A la demandada en la Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA. Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co.
- 1.3. A mi representada las recibirá en la CL 76 No 46 - 64 LO B5A Municipio: Barranquilla - Atlantico Correo electrónico de notificación: miguelfblanch@hotmail.com
- 1.4. Al suscrito en la secretaria de ese despacho y en la Carrera 44 #76 – 30 Local 101, de la ciudad de Barranquilla o por correo electrónico al email: martincabeza@hotmail.com, teléfono 3013470406.

Del despacho muy respetuosamente,



MARTIN DE JESUS CABEZA GALINDO
C.C. #72.137.285 de Barranquilla
T.P. #96.164 del C.S.J.



De: MIGUEL BLANCH <financiero@osteonorte.com>
Enviado el: jueves, 8 de junio de 2023 7:53 a. m.
Para: Martin Cabeza Asesor jurídico Osteonorte SAS
Asunto: La reclamación se recibió con éxito, ahora informamos el paso a seguir
Datos adjuntos: Guías.pdf; Factura de fletes cancelados.pdf; REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL SINIESTRO.pdf

----- Mensaje Original -----

Asunto: La reclamación se recibió con éxito, ahora informamos el paso a seguir
Fecha: 2022-08-25 16:43
De: MIGUEL BLANCH <financiero@osteonorte.com>
Destinatario: KARINA MILENA ARDILA BARROSO <karina.ardila@asesorsura.com>, Loxi Farrat Picon Donado <lpicon@sura.com.co>, Patricia Leonor Moreno Sierra <plmoreno@sura.com.co>

Buenas tardes

Para dar respuesta al correo de cola, adjuntamos documentos solicitados por SURA para continuar el trámite del siniestro.

Para cualquier información adicional, quedamos atentos-

Cordial saludo.

- * Guías
- * Factura de fletes cancelados.
- * Registros fotográficos del siniestro.

De: Juan C Diaz <gerencia@osteonorte.com> Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2022 9:53 p. m.
Para: Angie Meza <coordinadorhsq@osteonorte.com>
Asunto: Fwd: La reclamación se recibió con éxito, ahora informamos el paso a seguir

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

> De: SURA Comunicaciones <suracomunicaciones@sura.com.co>
> Fecha: 23 de agosto de 2022, 9:48:55 a.m. COT
> Para: gerencia@osteonorte.com
> Asunto: La reclamación se recibió con éxito, ahora informamos el paso a seguir
> a seguir

>
>
> Asegurado: OSTEONORTE S.A.S
> Reclamación: 9220000636924
> Tipo de seguro: RC Daños a terceros
> Número de la póliza: 013000808567
>
> Hola, OSTEONORTE S.A.S
>
> Recibimos tu reclamación y quedó radicada con el número 9220000636924.
> Adjunto encuentras un archivo como soporte de esta reclamación, con la
> información del evento, los datos del analista encargado del caso y
> los de tu asesor.
>
> Para avanzar en el estudio de esta reclamación, es necesario que
> acredites la ocurrencia y la cuantía del evento, aportando la
> información que describa el acontecimiento y el valor de las pérdidas
> relacionadas con el mismo. Cuando hayas entregado toda la información
> requerida para la demostración, iniciará el estudio de tu caso.

- > Recuerda que el tiempo mínimo de respuesta son 5 días calendario, en
- > este tiempo nos pondremos en contacto contigo en caso de ser
- > necesario.
- >
- > Estos son los documentos que requerimos, si ya los suministraste,
- > procederemos a revisarlos y, en caso de necesitar alguna aclaración,
- > nos comunicaremos contigo o con tu asesor:
- >
- > * GUÍA, REMESA, CARTA DE PORTE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE
- > * INFORME TÉCNICO DONDE SE ESPECIFIQUE LA CAUSA DEL DAÑO
- > * SARLAFT
- > * DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
- > * REGISTRO Y DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN
- > * VALOR DECLARADO DE LAS MERCANCÍAS AL TRANSPORTADOR.
- > * FACTURA DE FLETES CANCELADOS
- > * CARTA DEL TERCERO AFECTADO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
- > * REMISIÓN DE ENTREGA DE MERCANCÍAS AL TRANSPORTADOR.
- > * COTIZACIÓN DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DEL EQUIPO O LA PARTE AFECTADA
- > EN EL EVENTO
- > * FOTOGRAFÍA DEL EVENTO (OPCIONAL)
- > * CARTA DE RECLAMACIÓN Y RESPUESTA DEL TRANSPORTADOR.
- > * VALOR COSTO DE LA MERCANCÍA, CON SU RESPALDO CONTABLE (FACTURAS DE
- > COMPRA).
- > * CERTIFICADOS DE RECIBO Y ENTREGA
- > * REPORTE DEL EVENTO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES SI SE
- > REQUIRIÓ SU PARTICIPACIÓN.
- >
- > Ten presente que SURA en cualquier momento podrá solicitarte
- > documentos adicionales para ayudarte con la demostración del evento,
- > en caso de solicitarte más información, el término de un mes
- > mencionado para darte respuesta, empezará a transcurrir cuando nos
- > entregues los nuevos requisitos.
- >
- > Seguros SURA
- > Reclamaciones
- >
- > Este mensaje ha sido generado automáticamente. Por favor no responda.
- >
- >
- > [1]
- >
- > [2]
- >
- > [3]
- >
- > [4]
- >
- > [5]
- >
- > [6]
- >
- > SURA nunca enviará a su correo electrónico enlaces que lo lleven a
- > operaciones en nuestra página web o a sitios que requieran el uso de
- > su clave. Por su seguridad, para ingresar a www.segurossura.com.co [1]
- > digita la dirección en una nueva página de su navegador.
- > Acompáñenos en la labor de cuidar su información.
- > Ver Políticas de Uso y seguridad [7] - Ver Políticas de Privacidad Ley
- > de Datos Personales [8] - Empresas Relacionadas [9]

Links:

 [1]
<https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=DIP%2fgdhLuQIWDFkc3vJjOglSYqXXmanYaFsi16%2fRKO1odHRwczovL3RyYWNRZluc3VyYW1lcmlljYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fyZ0wMTAxMDEmaT1FYlPdDXRkWmlKejRkREZSOW53dHRhdWEIMkZyNmXhZG9va2E0N0xFQnNCUmIPMFRwQTBGR3FjWndJbjYyaUIUZTU4MXVhQkxkJTJCJTJGdVclMkZ3bDhrOWVqQzZwaUREZmlJSDVmTFgxNiUyRnITMW5mZmMIMkRa09rZVJTQlBTWU1CNjlnNUd0Z1JTVzRh>

UEY2QVVVdjZVayUyRkZSSTJm2FsMVp6Yk02YiUyRg%3d%3d&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[2]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=PKCFdDNLGXwWNxMG74wxGYod8qLUe wqTZOIxUGc9SxodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDd WladFMIMkZENGRErII5bnd0dGF1YSUyRnI2d2JkNDRxd1d3JTJGYUptVT21vMdBxQVJuYnIRJTGSExkalk5MW5yOTkxSFI4cU 8yNUQ4M0htdXV6THh5dmh6eXBJYm1RQzU1aHo2MUtjOGVKN1JDZVWZHUeTjUG5XOUNHcHRLR2M5emRyR25sa2hNaEh jd3djQ3NqN1p4a2RqejBBTjYxMzBPa1lmQkRudHZHcnJVR00wQ0VP&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1 oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[3]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=5HznP4VPps3aJe7YFzDW7EKJDbZT3Rh81X BZh02eUkBodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdWdzZ EZndjRkREZSOW53dHRhaWE0T1NpYWM5ekwzQ0lyV3p0eXlDbkIHNIvTjZLY3VuNIE1YkpCJTJGekNqBfH6cXRPcIA0R3ZK SVclMkZpR1p1dVhpaDU4cVZLdmlFa29rQjhabVIFZE9WRktheVZIJTGakV0UXU0WFdueHZZTDFtSzlxVHBpNCUyRmRCZDZ MNWJYMEFtdXg4NthBZg%3d%3d&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMT UyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[4]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=YpBgu2x4rRUmvDhSY4BGU9Vbu20uchPf% 2fbmSJ7cFiLlodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdWpu ciUyQmpYNGRErII5bnd0dGF1YSUyRnI2JTGWXM0cFjuQ3NaWW0xeU1EOghrdWxkQlZ6Um15TSUyRnNjbFpNMmE0Qm pYWG5hJTJcDFI3c1Q0S0N2MjFUzXdXRfM3VvVozb05WeiY5JTJZE9NZmtTRmVfVjZnQnFRUEpPOCUyRktMRUIMdXdPaW NMWmJIZ3hoY1paalpmalnQUfHxMmt0Q2xMRHMIMkYxMVoyV2UIMkIxdWE%3d%3d&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty %2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[5]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=cms2BgBWj78AjD7bzDhsGUdAEg5%2bbXb ZKra3T1TvuddodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdWs 1MngyMzRkREZSOW53dHRhdWEIMkZyNnZzOGdwWXAxdHBvYm9aaTQ0Smc1VE1YU2d2WnFjaFdmzRaahJWwelpJWnhs dW15JTJCb0oxU1dvdEhjmFZfZU4xWTFDQjVWsmxBV0hPSFhMR3B2Wmo5M2w3aGpxbWFzakpBTUZ3VGNpbyUyRjJHcn hJZxlicmdnZXNpS29wTmPuuJrvWjZCcGlxZXFyZ1F4ayUzRA%3d%3d&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1 oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[6]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=YEI5W8VpP6aeTwn5EhbWilyaJnaUDPqz3b mzBNITOGxodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdXVISkx zMzRkREZSOW53dHRhdWEIMkZyNmxhZG9va2E0N0xFQnNCUmlPMFRwQTBGR2xUcTzoemtFcUZhdGdQMkdDRUUhGSzEI MkjYcEY2M1pIvWN4dXl2RlJkNE1BVWpiZfPlTVZMUCUyRmhsNEhSaXFnZ2QIMkZjZU0xZmZuVGplNUVoWGHGZWPBYWtE eVR2UHLpeENDN3NEb25DMld4NE1ZWEdXWTJYNDbqejExdHBMUXBTdz2amR0NCUzRA%3d%3d&Data=CqayPu1g VH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[7]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=1aU6uBXPescsHDA0fAWP743MiX7f7E1nd U8IWNgscA9odHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdWtH OURSUDRkREZSOW53dHRhdWEIMkZyNmxhZG9va2E0N0xFQnNCUmlPMFRwQTBGR2xjbDZzSkVkJ2JYN0RNQ2FsUk5M MmM5M2tSOWdyZnd5bnhZR3FhJTJCU3U1cXdxATVrdFIRQ3pBUmRjYkxvZ2dsZ2U0QXBqUHhuT056NSUyQm9XeWRObG VsdXlxTnlzeE5rWWY0YzVrV0JWZXNwVXclMkZqTHMwaWtFTVViYXZKVVptTDVLESEV1SmJFVE1zSCUyQkZzC3VtdGJUckFhb FBYbUNPngTjclludGFVN1lzV3Z3JTNEJTNE&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2O DcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[8]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=tbM%2bSvo48wgDGYj%2f8tLfxEqmXWLh9 aB2%2fdSrfpmZwchodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlp DdW1qRlIMejRkREZSOW53dHRhdWEIMkZyNmxhZG9va2E0N0xFQnNCUmlPMFRwQTBGR2xvcW1zZCUyQldVUlpHujQxbz NrcFJ1TWU3a1i5Z1hmMUw2d3B1ekolMkY3cThhZ3BtOXRmSHV4U0l6OE11TUpaT2JuUFl6dXRvJTJGekdHWmh3QXhENXV pZzZUdU5OeXN4TmtZzjRjNwtXQlZlc3BVdyUyRmpMczBpa0VNVVJhdKpVWm1MNUtIRXVKYkVUTXNIJTJCRlZdW10YIRyQ WFsUFhtQ2E1bHEIMkZjBxNqzVSMCUzRA%3d%3d&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbs x1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d%3d

[9]

https://suraco.quadientcloud.com/api/query/Messenger/TrackerQuery?Uri=18Zg9wg94EZTU8mLkYIUbsnoY6BITTcbLN %2fk%2fwkl3PdodHRwczovL3RyYWNrZXluc3VyYW1lcmliYW5hLmNvbS90cmFja2VyL3l%2fYz0wMTAxMDEmaT1FYlpDdW pxM2xWJTGNGRErII5bnd0dGF1YSUyRnI2bGVjODhGZzRlB1c4VUZ1WVpvR3lZbGxjQjBnOSUyRktseDFsTk5STHpyTDFhM 2J2YkFrNWM4MGZMQSUYqM9ESVkyJTJGS0wwcDU4SjdyNzFzRIJTWZtb0FWd1JwdGhJYzNFMGUJUVQVMOBGM0QU9PNH RsJTJCeXBvbK0zVjI0TnNxs21iWjlyajV6c1B1bk9VNHl6a0JTS2Y5cVJERmlvalpTTzIfdFIPRVhQcGZVMmNpWklaVVRPVWJLY U16&Data=CqayPu1gVH7F%2bA9kty%2fTGX7Mm1oN4%2fs7nsxbsx1ICTU2ODcxMTUyNTItODcxMDUxNjMtMA%3d %3d

--
MIGUEL BLANCH VELEZ
Director Financiero
Teléfonos 3680578 - 3692296
Celular 3003054455